

CAPÍTULO 1

Introducción

Durante la última década ha venido ganando importancia la medición del impacto de la cultura en el nivel de actividad económica de un área geográfica. Por ejemplo, en Canadá, Perú, Chile, Venezuela, España y Colombia.

En Colombia, la Ley general de Cultura (ley 397 de 1997) define cultura como “El conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.” Partiendo de esta definición, es importante delimitar claramente el conjunto de bienes y servicios que pertenecen al campo cultural y que serán incluidos en la medición del nivel de actividad económica de este sector.

El cálculo del PIB de la cultura para un municipio como Santiago de Cali implica tener en cuenta las características del sector cultura de la ciudad y las fuentes disponibles de información. Al mismo tiempo es importante tener en cuenta la necesidad de hacer comparables los resultados obtenidos con otros disponibles, como por ejemplo el cálculo realizado por el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) para Colombia.

El Convenio Andrés Bello (CAB), publicó en el 2009 el documento “Cuenta satélite de cultura: Manual metodológico para su implementación en Latinoamérica”. La idea de este manual es proveer una herramienta para que cada país haga la medición de la cuenta satélite de cultura y que ésta sea comparable con los otros países.

El CAB sugiere realizar la medición de 12 sectores de la cultura. Para el caso de Cali se verificó la factibilidad de medición de dichos sectores y se llegó a la conclusión de que no hay información suficientemente confiable para garantizar una medición sostenida del sector Creación literaria, musical, teatral, etc; ni del sector Patrimonio inmaterial. Así mismo, no se encontró una fuente que llegara al nivel de especificidad necesario para medir el sector Música. A continuación se presentan 12 sectores sugeridos por el CAB.

- Creación literaria, musical, teatral, etc.
- Artes escénicas y espectáculos artísticos
- Artes plásticas y visuales
- Libros y publicaciones
- Audiovisual
- Música
- Diseño
- Juegos y juguetería
- Patrimonio material
- Patrimonio natural
- Patrimonio inmaterial
- Formación cultural

Respetando el Sistema de Cuantías Municipales de Santiago de Cali, en el que se circunscribe la Cuenta Satélite de Cultura de la ciudad, se tiene que el año base de las mediciones es el 2005, y el año referencia es el año 2000. Las divisiones parcialmente culturales de cuentas municipales son:

- División 26: Edición, impresión y artículos análogos.
- División 36: Otros bienes manufacturados n.c.p.
- División 43: Comercio.
- División 50: Servicios de correos y telecomunicaciones.

- División 53: Servicios prestados a las empresas, excepto servicios financieros e inmobiliarios.
- División 55: Servicios de enseñanza.
- División 58: Servicios de asociaciones y esparcimiento, culturales, deportivos y otros servicios.

En los siguientes capítulos se presentan las metodologías y fuentes empleadas para el cálculo de la **Cuenta Satélite de Cultura** para el municipio de Cali. Primero se presenta la metodología del sector Libros y Publicaciones; a continuación, la metodología de Fabricación de Juguetería; posteriormente los servicios de transmisión de radio y televisión; acto seguido se presenta la metodología de los servicios culturales prestados a las empresas; se continúa con la Formación Artística y se termina con Servicios de entretenimiento y esparcimiento.